



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

Expte.: 01/2026 - 2026/SEL_01/000003

Procedimiento: Creación Bolsa Oficial 1ª Albañil - Construcción

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
n.º **337/2026**

D. Adrián Torres Rosendo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, en ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local,

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2026, de conformidad con la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Resolución núm. 317/2023, de 20 de junio (BOP de Sevilla núm. 142 de 22/06/2023), se han aprobado las Bases de la Convocatoria que regirán la creación de una bolsa para oficiales 1ª de Albañil y Peones de la Construcción, que requieran para la ejecución de obra por Administración y/o labores propias de mantenimiento en General.

Visto que con fecha 3 de junio de 2026, fue objeto de publicación la Convocatoria y las bases referidas, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 108/2026, en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento <http://www.cazalladelasierra.es>.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes (19 de junio de 2026) y examinada la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 f) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, las Bases que rigen el presente proceso selectivo y demás normativa reglamentaria de desarrollo que sea de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, a la

Código Seguro De Verificación	h/HX4uk68Hxa6Y/Gfe800A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Jose Cano Recio		Firmado	22/07/2026 11:02:03	
	Adrián Torres Rosendo		Firmado	22/07/2026 10:33:20	
Observaciones			Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h%2FHX4uk68Hxa6Y%2FGfe800A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

convocatoria que regirá la creación de una bolsa para **Oficiales 1ª de Albañil** de la Construcción, que requieran la ejecución de obra por Administración y/o labores propias de mantenimiento en General, por sistema de **concurso**:

ADMITIDOS/AS.-

Apellidos y Nombre	Núm. D.N.I.	Reg. Entrada n.º
Arias Reyes, Evaristo	***961***	2865
Chaparro González, Jesús Manuel	***957***	2852
Cubero Rosa, Javier	***429***	2834
Díaz Pina, Antonio	***165***	2859
Hidalgo Borrero, Domingo	***155***	2765
Pacheco Mateo, Juan Manuel	***004***	2735
Veloso García, Tomás	***232***	2860

SEGUNDO.- A efectos de la baremación de los méritos prevista en la base sexta, se designa como miembros del tribunal calificador a las personas que se indican a continuación:

Presidente: Fernando José Cano Recio.(Funcionario carrera) o persona en quien delegue
Secretario: Ángel García Arenas.(Funcionario de carrera) o persona en quien delegue.

Vocales: Francisco José Domínguez Bernal. (Empleado Público) o persona en quien delegue.
Antonio Albarrán Cano.(Funcionario de carrera) o persona en quien delegue
Beatriz Rodríguez Perea. (Empleado Público) o persona en quien delegue.
Miguel Ángel Moreno Vela (Funcionario carrera) o persona en quien delegue.

La fase de concurso tendrá lugar a las 12 horas, del día 24 de julio de 2026, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Plaza Doctor Nosea s/n, de Cazalla de la Sierra.

TERCERO.- Acordar su inmediata publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, (www.cazalladelasierra.es). En este último medio solo a efectos informativos.

Código Seguro De Verificación	h/HX4uk68Hxa6Y/Gfe800A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Jose Cano Recio		Firmado	22/07/2026 11:02:03
	Adrián Torres Rosendo		Firmado	22/07/2026 10:33:20
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h%2FHX4uk68Hxa6Y%2FGfe800A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En Cazalla de la Sierra a fecha de firma electrónica, por el Sr. Alcalde-Presidente firmante; tomando por la Secretaría General razón para su transcripción literal en el libro de de Resoluciones de esta Entidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.2e) Del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se aprueba el RJFHN, a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad de las mismas.

Fdo.: Adrián Torres Rosendo
Alcalde – Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Doctor Nosea s/n – Tfno: 954 88 42 36 Fax: 955 02 28 29 – <http://www.cazalladelasierra.es>

3/3

Código Seguro De Verificación	h/HX4uk68Hxa6Y/Gfe800A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Jose Cano Recio		Firmado	22/07/2026 11:02:03
	Adrián Torres Rosendo		Firmado	22/07/2026 10:33:20
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h%2FHX4uk68Hxa6Y%2FGfe800A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

